

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5450 *ATENCIONES METALURGICAS GURIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ATENCIONES METALURGICAS GURIA, S.L.
 RODAPOLEX, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades de Capital (LME) se hace público que la sociedad Atenciones Metalúrgicas Guria, S.L. el día 27 de Junio de 2025 aprobó por unanimidad en Junta General Universal la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social en bloque por sucesión universal a dos sociedades beneficiarias, una preexistente, Rodapolex, S.L., y otra de nueva creación, Atenciones metalúrgicas Guria, S.L., que se constituirá simultáneamente a la escisión. Habida cuenta que las participaciones de las sociedades beneficiarias se atribuyen de forma proporcional a los derechos que tenían los socios de la sociedad escindida y que el acuerdo de escisión se adoptó en junta universal y por unanimidad, se acoge al régimen especial simplificado de conformidad con los artículos 9 y 71 del RD-L 5/2023. Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RD-L 5/2023

Beasain, 3 de octubre de 2025.- La Administradora única, Doña Enara Martín Arregui.

ID: A250045646-1